



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 9 de octubre de 2020

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número SIDS-DJPC-001-2020, contiene el número de Licitación SIDS-LO-EST-E001-2019, emitida por la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Gobierno del Estado de Coahuila.	5
CONVOCATORIA número SIDS-DJPC-002-2020, contiene el número de Licitación SIDS-LO-EST-E002-2019, emitida por la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Gobierno del Estado de Coahuila.	6
CONVOCATORIA número SIDS-DJPC-003-2020, contiene el número de Licitación SIDS-LO-EST-E003-2019, emitida por la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Gobierno del Estado de Coahuila.	7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 288/2020	Sucesorio Intestamentario	Constantino Dávila Recio	(2ª Pub)	8
Exp. 349/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Becerra Santana	(2ª Pub)	8
Exp. 354/2020	Sucesorio Intestamentario	Sofía Cerda Granados	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Escobedo Obregon	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermina Moreno Valdez de Lira	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ventura Tovar Acosta y Maria Flores Cisneros	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Nuncio Rodriguez y Genoveba		

		Ortiz Fuentes	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Davila de Leon	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Anibal Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Moreno Infante	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jesus Chavez Rodríguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Torres Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 522/2014-J1	Declaración de Ausencia	Juan Francisco Guerrero Jimenez	(2ª Pub)	11
Exp. 555/2019	Ordinario Civil	Victoriano Martínez Rivera y otra	(3ª Pub)	11
Exp. 220/2016	Especial Hipotecario	Lf Administración De Proyectos, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 685/2015	Especial Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruiz Duarte	(2ª Pub)	12
Exp. 593/2019	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	13
Exp. 110/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zúñiga Romo	(1ª Pub)	13
Exp. 118/2020	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo Torres Alvarado	(1ª Pub)	13
Exp. 226/2020	Sucesorio Intestamentario	José Esteban Mora López	(1ª Pub)	13
Exp. 00245/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Altamirano Gallegos	(1ª Pub)	14
Exp. 249/2020	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Meza Gaitán	(1ª Pub)	14
Exp. 259/2020	Sucesorio Intestamentario	Efraín Atenogenes Fernández Bustamante	(1ª Pub)	14
Exp. 285/2020	Sucesorio Intestamentario	Abel Martínez Maldonado	(1ª Pub)	14
Exp. 294/2012	Especial Hipotecario	Francisco Perez Velazquez y Josefina Pastora Ruiz Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 324/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Vega Lozano	(1ª Pub)	15
Exp. 347/2020	Sucesorio Testamentario	Felipa Parra Trujillo	(1ª Pub)	15
Exp. 359/2020	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Hernández Jaramillo	(1ª Pub)	15
Exp. 367/2020	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Dávila Aguirre, Petra Antonieta Rodríguez Huereca y Jesús Ricardo Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 387/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Angel Esocbedo Fuentes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Leticia Villalobos Delgado	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Hugo Valdes Salazar	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Inocencio Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Carlos Gutierrez Hernandez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Zamora Morales	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Contreras García	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria de Jesus Mendoza Alvarado	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles de la Peña González	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio	Maria Teresa Hernandez Ortiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Zenos Contreras	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Enrique Peña González	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Severo Ramos Ramos y Victoria Del Bosque Davila	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 592/2020	Sucesorio Intestamentario	Diego Vidal Wong	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enoe Martinez Ramos	(2ª Pub)	20
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Barrientos	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rene Gerardo Guajardo Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 163/2019	Ordinario Civil	Ricardo Jonathan García Lira, Marcelino Álvarez Fernández y María Elena Garza De Álvarez	(3ª Pub)	22
Exp. 00643/2020	Información a Perpetua Memoria	José Ramón Rodríguez Beltrán	(1ª Pub)	22
Exp. 561/2019	Sucesorio Intestamentario	Armando Rivas Campos y Sara Menchaca Estrada	(1ª Pub)	22
Exp. 00620/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Aleman Ibarra y Elsa Martha Soto Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 00637/2020	Sucesorio Intestamentario	Rafael Pérez Esquivel y Olivia Riojas Espinoza	(1ª Pub)	23
Exp. 00664/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Cantú Guzmán	(1ª Pub)	23
Exp. 671/2020	Sucesorio Intestamentario	José Antonio del Valle Hernández y María Sixta Ovalle Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 675/2020	Sucesorio Intestamentario	Santiago Campos Alvarado y Juana Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Epifanio Villa Castillo	(1ª Pub)	24

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Juarez Rodarte	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Mona Martínez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Serapio Martinez Alarcon	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Enrique Lozano Garza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leandro Gonzalez Rodríguez	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Vicente Rosas Rivera	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Eliud Gonzalez Reyes	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jose Ponce Ramos y Rita Aguirre Aguirre	(2ª Pub)	27
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Raul Garza Alvarado	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Alamillo Hernández y Alicia Franco Martínez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Campos Franco	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Gutierrez Gonzalez, Raul Enrique Oyervides Salinas y Enrique Oyervides Gutierrez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 481/2020	Sucesorio Testamentario	Alberto Flores Rodríguez y Rosantina Ana María Valdés Diego	(2ª Pub)	28
Exp. 163/2019	Ordinario Civil	Jesús Antonio Guerra López	(3ª Pub)	29
Exp. 445/2019	Divorcio	Rachid Ramses Hernandez Ramirez	(3ª Pub)	31
Exp. 528/2018	Pérdida de Patria Potestad	Jesús Gerardo Chapa Zertuche	(3ª Pub)	31
Exp. 501/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Jesús Quistianio Lares	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Lopez Blanco	(1ª Pub)	32
Exp. 456/2020	Rectificación de Acta	Maria de Jesus Ávalos Orta	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00273/2020	Sucesorio Intestamentario	Mary Toña Torres García	(2ª Pub)	32
Exp. 0836/2019	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Salinas Viuda de Derbez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raymundo Mendoza García	(2ª Pub)	33
Exp. 00034/2020	Ordinario Civil	Gaspar Balderas Jiménez	(3ª Pub)	33
Exp. 645/2020	Divorcio	Salvador Martinez Delgadillo	(2ª Pub)	34
Exp. 00438/2020	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Adriana Davis Villegas	(1ª Pub)	34
Exp. 00444/2020	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Carillo Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 01127/2006	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Pérez Martínez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Tenorio Santivañez	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 291/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Emetrio Vaquera Torres	(2ª Pub)	35
Exp. 00294/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Delgadillo	(2ª Pub)	36
Exp. 309/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramirez Martinez y Carmen Haro Figueroa	(2ª Pub)	36
Exp. 337/2020	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Arellano Ruelas	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Espinoza Lindo	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Martinez Blanco	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Vaquera Pozo y Luz Limones Galindo	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felix Cenicerros Perez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jehu Almanza Torres	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Lopez Cerda	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Magallanes Guardiola y Maria Valdez Nava	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Job Mena Adame y Maria Hilaria Lopez Amador	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Chavez Gomez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Estela Bocado Veyna	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Alonzo Marquez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Matilde Vielma Martínez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente de la Cruz Retiz	(2ª Pub)	40
Exp. 72/2020	Ordinario Civil	Ofelia Perez de Galindo	(3ª Pub)	40
Exp. 167/2020	Ordinario Civil	Félix Galindo Martínez y Lázara Gamez de	(3ª Pub)	41

		Galindo		
Exp. 168/2020	Ordinario Civil	Felix Galindo Martinez, Lazara Gamez de Galindo	(3ª Pub)	41
Exp. 225/2020	Ordinario Civil	Residencial La Hacienda S.A. De C.V., Banca Serfin S.N.C. y otros	(3ª Pub)	41
Exp. 229/2020	Ordinario Civil	J. Manuel de la Rosa Chávez	(3ª Pub)	42
Exp. 288/2018	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	42
Exp. 461/2019	Ejecutivo Mercantil	Julia Ramírez Moran	(3ª Pub)	42
Exp. 1677/2016	Especial de Alimentos	Gerardo Maldonado Sánchez	(3ª Pub)	43
Exp. 24/2019	Especial Hipotecario	Jose Ernesto Chavez Urbina y Maria de Lourdes Roldan Hernandez	(2ª Pub)	43
Exp. 397/2015	Especial Hipotecario	Maria Del Rosario de la Torre Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 00503/2013	Especial Hipotecario	Jesus Hernandez Compean	(2ª Pub)	44
Exp. 13/2020	Ordinario Civil	Margarita de la Fuente de Smith y otros	(2ª Pub)	45
Exp. 318/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Elva Arriaga Soto	(1ª Pub)	45
Exp. 347/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Victoria Saldivar Valenzuela	(1ª Pub)	46
Exp. 541/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Ramírez Medina y Laura Lucía Rojas Herrera	(1ª Pub)	46
Exp. 656/2017	Especial Hipotecario	Omar David Renteria y Alma Guadalupe Vaquera Montes	(1ª Pub)	47
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Sergio Eduardo Robles Medrano	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Frayre Sánchez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Jesus Rodriguez Ramirez y Ofelia Macias Chávez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Faustino Cervantes Rojas	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Delgado Delgado	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Chavez Cortez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Garza Mireles	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando García Izaguirre	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Saenz Rodríguez	(1ª Pub)	50
Exp. 448/2020	Rectificación de Acta	Ismael Martinez Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 570/2020	Rectificación de Acta	Maria de Lourdes Carrillo Contreras	(1ª Pub)	50
Exp. 641/2020	Rectificación de Acta	Jose Rosario Estrada Huerta	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 325/2020	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Muñiz Mendez y Alfredo Reyes Alba	(2ª Pub)	51
Exp. 365/2020	Sucesorio Intestamentario	Patricia Guadalupe Flores Sánchez	(1ª Pub)	51
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 214/2020	Usucapión	Maria Dolores Contreras López	(3ª Pub)	51

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA SIDS-DJPC-002-2020

En Observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Votos a favor de licitación		Junta de Adjudicación	Promoción y apertura de postulación	Acta de Fidej
		Fecha y hora	Lugar			
SIDS-EST-002-2020	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA CIUDA LOCALIDAD ORDEN ACUÑA ASENTAMIENTO LOMAS DEL PEDREGAL, CEDROS GRANAS DEL VALLE	03/10/2020	Oficina de Supervisión de la Coordinación de Proyectos Sociales de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado en el municipio de Acuña, Jiménez, Minero, Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	OFICINA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN UBICADOS EN EL BLVD. FUNDADORES CRUCE CON BLVD. CENTENARIO DE TORREÓN, CENTRO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, CARRETERA FEDERAL S/N, C.P. 25294 EN SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA	15/09/2020	23/09/2020
CORTO DE BASES \$ 1,000,000	LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE ACUÑA	02/10/20		14/09/2020	02/10/20	15/09/20
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN JIMENEZ					
	ASENTAMIENTO JIMENEZ, LA SANCHEA, SAN CARLOS DE TALCOMER, RIVERA MESTIZAJE Y					
	CONDOMINIO EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ					
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN MORELOS LOCALIDAD LOS ALAMOS ASENTAMIENTO LOS ALAMOS LOCALIDAD MORELOS ASENTAMIENTO					
	MORELOS CENTRO LOCALIDAD MORELOS ASENTAMIENTO JESUS PERALES TROMBÓN LOCALIDAD MORELOS ASENTAMIENTO SANTA ESTA LOCALIDAD EN					
	ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELOS					
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN MUNICIPIO DE ZARAGOZA CONDOMINIO EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA					

Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Las bases de licitación se encuentran disponibles en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 Ext 7901 y 698 10 23 Ext 7901, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera o con depósito bancario en la Cuenta Núm. 0829105069 de la Institución Banco Mercantil del Norte S.A. DE C.V., a favor de: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español.
 La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: peso mexicano.
 El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 Organ de los recursos de licitación: FISE-2020 autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Estatal), con oficio de autorización: PEI-20-1919, PEI-20-1924, PEI-20-1927, PEI-20-1941 del 24 de Septiembre de 2020

Anticipo: 50%
 Plazo de Ejecución será de: 05, 20, 45, 25 DIAS NATURALES
 Lugar de ubicación de la Obra, se anexa croquis de ubicación.
 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL RODRIGO GARCÍA GUADIANA
 DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
 (RÚBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA SIDS-DJPC-003-2020

En Observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Votos a favor de la licitación		Junta de Adjudicación		Fiscalización y actas de proposiciones	Acta de Fidej
		Fecha y hora	Lugar				
SIDS-DJPC-003-2020	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ARTAGA, ASENTAMIENTO AYUNTAMIENTO CUAL, UNO BERO, SAN ANTONIO DE LAS ALIZARIAS, EMILIANO ZAPATA, ARTAGA, LOS DIÑOS, EL CARMEN LAS VEGAS, SAN JUANITO SAN JUANITO DE LOS VALDES, COAHUILA EN ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE ARTAGA	09/10/2020	Oficina de Supervisión de la Contratación de Proyectos Sociales de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, en el municipio de Acuña, Avances, México, Coahuila de Zaragoza.	OPCION DE LA DIRECCION JURIDICA Y PROCESOS DE CONTRATACION, UBICADOS EN EL BLVD. FUNDADORES CRUCE CON BLVD. CENTENARIO DE TORREÓN, SIN PLANTA BAJA, CARRETERA FEDERAL S/N, C.P. 25294 EN SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA		10/10/2020	25/10/2020
		10/10/2020		10/10/2020	10/10/2020		

Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Las bases de licitación se encuentran disponibles en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 Ext 7901 y 698 10 23 Ext 7901, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en la página www.pagafacti.gob.mx, mediante los recibos que genera o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la institución Banco Mercantil del Norte S.A. DE C.V. a favor de: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: peso mexicano.

El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.

Origen de los recursos de licitación: FISE-2020 autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Estatal), con oficio de autorización:

PEI-28-1921
PEI-28-1924
PEI-28-1942
del 24 de Septiembre de 2020

Anticipo: 50%

Plazo de Ejecución será de: 30, 15, 05 DÍAS NATURALES

Lugar de ubicación de la Obra, se anexa croquis de ubicación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL RODRIGO GARCÍA GUADIANA
 DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
 (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **288/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CONSTANTINO DÁVILA RECIO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a las 09:30 horas del 08 de octubre de 2020 a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María Rosaura Dávila Sánchez. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **349/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GERARDO BECERRA SANTANA** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número **354/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOFÍA CERDA GRANADOS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT


FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA
EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de septiembre de 2020; ante mí compareció el C. RAUL ESCOBEDO OBREGON, en su calidad heredero, quien cuenta con su domicilio en Calle Luis G Urbina número 1018, Colonia La Madrid de esta ciudad, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **FRANCISCO ESCOBEDO OBREGON**; quien falleció en esta ciudad el día 17 de octubre del año 2017, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día doce (12) del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020), Los C.C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ MORENO, ERCILIA MORENO VALDEZ DE GONZALEZ, HUMBERTO MORENO FLORES y por la stirpe de la SRA. ROSA MORENO FLORES DE GIL sus hijos: HERIBERTO JAVIER, MARCO TULIO y GERARDO de apellidos GIL MORENO, en su carácter de únicos y universales herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la Señora **GUILLERMINA MORENO VALDEZ DE LIRA**, quien falleció el día quince (15) del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **GUILLERMINA MORENO VALDEZ DE LIRA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 17 de Septiembre del 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 18 de marzo de 2020, a solicitud de los señores MARIA ELVA, MARIA ISABEL, MARIA TERESA, ROSA SILVIA, CARLOS JAVIER, MARTHA ESTELA Y ANA LUCIA, todos de apellidos TOVAR FLORES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JOSE VENTURA TOVAR ACOSTA** y **MARIA FLORES CISNEROS** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos de los autores de la herencia y se propuso a la señora MARTHA ESTHELA TOVAR FLORES, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Calle José María La Fragua número 1803 de la Colonia Topochico de esta Ciudad.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JUAN MANUEL NUNCIO RODRIGUEZ** y **GENOVEBA ORTIZ FUENTES**, también conocida como **GENOVEBA ORTIZ DE NUNCIO**, promovido por los señores ROSA MARIA, CLAUDIA PATRICIA, JUAN ELPIDIO todos de apellidos NUNCIO ORTIZ, presuntos herederos de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Testamentario** a Bienes de **MA. GUADALUPE DAVILA DE LEON** también conocida como **MARIA GUADALUPE DAVILA DE CARDENAS** y **MA. GUADALUPE DAVILA DE CARDENAS**, quien falleció el 09 de julio de 2017, promovido por la C. MARIA DE JESUS CARDENAS DAVILA, presunta heredera y albacea de la "De Cujus". Señalando las CATORCE HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho

que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARCO ANIBAL ORTIZ RODRIGUEZ**, quien falleció el 12 de Diciembre de 2019, promovido por la C. MARIA ESTELA VALDEZ DOMINGUEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NO. 129, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por éste conducto, se hace del conocimiento que el día 15 de septiembre de 2020, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO** a bienes de **MARIA DEL CARMEN MORENO INFANTE**, quien falleció el 24 de Septiembre del año 2019 en ésta ciudad, en virtud de solicitar su apertura su cónyuge supérstite ANTONIO RUIZ REYES y sus hijos MARIA GUADALUPE y DANIEL ambos de apellidos RUIZ MORENO, todos los anteriores en su calidad presuntos herederos, mismos que designaron como albacea de la sucesión a MARIA GUADALUPE RUIZ MORENO. Por lo anterior, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de ésta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III en relación con el 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, vigente en el Estado. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2020

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIA PÚBLICA NO. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 14 de septiembre de 2020, a solicitud de los señores CECILIA TAVERA ARRIAGA, MANUEL, RUTH, MARIA GRACIA ISABEL, MARTHA CECILIA y MARCO AURELIO, todos de apellidos CHAVEZ TAVERA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **MANUEL JESUS CHAVEZ RODRIGUEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora CECILIA TAVERA ARRIAGA para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Calzada Antonio Narro número 1416 de la colonia San Lorenzo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 24 de agosto del 2020 compareció ante mi el C. JUAN HERIBERTO TORRES ESPINOZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del señor **PEDRO TORRES RODRIGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 24 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **522/2014-J1**, relativo al juicio de procedimiento no contencioso de **declaración de ausencia o presunción de muerte promovido** por María Laura Duque Sánchez de Guerrero conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de mérito:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 184/2016 F. I. 11 - IV - 2014

Saltillo, Coahuila a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 522/2014, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ; y,

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada.

TERCERO.- La promovente MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor **JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ**, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia:

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ.

QUINTO.- Se ratifica en el encargo de administrador representante a MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido.

SEXTO.- No se hace especial condenación en costas.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutivos de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces, de siete en siete días y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe.”RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ.

(RÚBRICA) 29 SEP, 9 y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **555/2019**, formado con motivo del juicio **ordinario civil**, promovido por María Gloria Hernández Rodríguez, en contra de **Victoriano Martínez Rivera y otra**, la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de agosto del dos mil veinte, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Victoriano Martínez Rivera, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo

suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **220/2016**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. en contra de **LF ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL LARA FLORES, PATRICIA ALEJANDRA LARA FLORES y PATRICIA FLORES CHANTACA**, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Tercera Almoneda de:

La casa número 405 de la calle Sauz de la zona centro de esta ciudad, con superficie de 2,133.54 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público bajo la prelación 986389 folio 2005002, ID 1, libro 2641, partida 264072 sección I del 14 de diciembre de 2015, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2, con rumbo suroeste en 16.40 metros, del 2 al 3, rumbo suroeste en 12.90 metros, del 3 al 4, rumbo oriente en 44.10 metros, del 4 al 5 rumbo sur en 30.20 metros, del 5 al 6 rumbo oriente en 18.00 metros; del 6 al 7 rumbo nor-este mide 25.00 metros, del 7 al 8 rumbo poniente 1.30 metros, del 8 al 9 rumbo norte en 4.80 metros, del 9 al 10 rumbo poniente nuevamente en 4.40 metros, del 10 al 11 rumbo norte nuevamente en 23.40 metros, del 11 al 12 rumbo poniente en 14.10 metros, del 12 al 1 rumbo poniente en 42.80 metros cerrándose el perímetro y colindando al norte con propiedad de Jorge Valdés Dávila y Jesús L. Dávila; en una parte y en otra con propiedad de Baldomera E. Aguilar Valdés; al sur con propiedad de María del Refugio Galindo viuda de Petrarulo en un parte y en otra con Guillermina Peña viuda de Flores; al oriente con Evelia Cepeda viuda de Rojas en parte y en otra con propiedad que se reserva la declarante, al poniente con Arroyo la Tórtola; siendo la cantidad de \$2'206,500.00 (dos millones doscientos seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.), la base del presente remate, por lo que en tercera almoneda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 981, será sin sujeción a tipo pero no se rematará a postor alguno que ofrezca postura menor al 30% siendo el importe del depósito como requisito previo deberá calcularse sobre el precio que sirvió como base para la segunda almoneda.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Rúbricas.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 29 SEP y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **685/2015** relativo al juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Alfonso Raúl Fernández Gámez, en contra de **Francisco Javier Medellín Amador Y Margarita Ruiz Duarte**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las nueve horas con treinta minutos del día lunes treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble marcado con el número 450 (antes 202) ubicado en calle de Castelar, de esta ciudad, registrado bajo la partida número 773, folio 124, libro 3, tomo G, de la sección I con fecha de inscripción veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$1,317,840.00 (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 29 SEP y 9 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN****AT'N: URBANIZADORA DEL NORTE S.A DE C.V**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **593/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **OFELIA ALMAGUER DÍAZ**, en contra de la persona moral denominada **URBANIZADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **URBANIZADORA DEL NORTE S.A DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA****(RÚBRICA) 6, 9 y 16 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **110/2020** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Jesús Zúñiga Romo**, denunciado por **Silvia Azucena Hernández Palomo** y otros, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **118/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RICARDO TORRES ALVARADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 horas del 29 de octubre de 2020, haciéndoles saber que denunció **Lilia Torres Ramos** y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **226/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Esteban Mora López**, denunciado por **Estela Faz Cazares** y otros; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente **00245/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO ALTAMIRANO GALLEGOS**, denunciado por Alma Rosa Ávila García, Reyna Guadalupe, Jesús Eduardo y Bryan Giovanni, de apellidos Altamirano Ávila; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintinueve de octubre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **249/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Eulalia Meza Gaitán**, denunciado por Manuel Eduardo Pérez Herrera y otros, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázarez.
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **259/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Efraín Atenogenes Fernández Bustamante**, denunciado por Juana María Mendoza Ríos y otros, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázarez.
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **285/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABEL MARTÍNEZ MALDONADO**, denunciado por AGAPITA MUÑIZ GONZÁLEZ y ABEL IVÁN MARTÍNEZ MUÑIZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 02 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **294/2012**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **MARTHA LETICIA YOLANDA FERNANDEZ HERRERA**, en contra de **FRANCISCO PEREZ VELAZQUEZ Y JOSEFINA PASTORA RUIZ MARTINEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 41 del polígono 4 del Fraccionamiento Chapultepec, de ésta ciudad, inmueble ubicado en lote 41 de ésta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 8.00 mts y colinda con el lote 42; al sur, mide 8.00 metros y colinda con el lote 40; al oriente, mide 15.00 mts y colinda con otro propietario y al poniente, mide 15.00 mts y colinda con paseo de los Nogales; inmueble valuado en la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de SEPTIEMBRE de 2020

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ**Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 9 y 23 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **324/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA VEGA LOZANO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **347/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **FELIPA PARRA TRUJILLO o también conocida como FELIPA PARRA DE GAONA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE. ---**

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **359/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ JARAMILLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció **JOSÉ Luis Espíndola Constante**. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **367/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Dávila Aguirre, Petra Antonieta Rodríguez Huereca y Jesús Ricardo Dávila Rodríguez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **387/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUBEN ANGEL ESOCBEDO FUENTES**, promovido por María Guadalupe, Martina, María del Rosario, Lourdes Josefina, Blanca Esthela y José de Jesús de apellidos Escobedo Fuentes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día viernes treinta de octubre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Agosto del 2020, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **BERTHA LETICIA VILLALOBOS DELGADO** a solicitud del C. **DIEGO ALBERTO VILLALOBOS DELGADO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 21 de Octubre del año 2020 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Septiembre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **HECTOR HUGO VALDES SALAZAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos **LILIA EVANGELINA, SERGIO, MIGUEL ANGEL, MAGDALENA, JOSE HIRAM ESTRELLA DE BELLEN**, todos de apellidos **VALDES SALAZAR** así como **MARIA HERMELINDA RODRIGUEZ COVARRUBIAS** y sus hijos **CARLOS ARMANDO, LILIANA SOFIA y MARTIN ORLANDO** todos de apellidos **VALDES RODRIGUEZ**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (29)

veintinueve del mes de octubre del 2020 en el domicilio de esta Notaría sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los MARIA TERESA LUCATERO CASTELLANOS EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, ASI COMO LAS C.C ADRIANA Y YAZMIN DE APELLIDOS REYES LUCATERO a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **J. INOCENCIO REYES RODRIGUEZ** donde, se señalan las señalan las once horas (11:00), del día sábado siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de septiembre del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 OCT



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los MARIA MERCEDES MARTINEZ DE LA ROSA EN SU CARACTER DE CÓNYUGE SUPÉRTITE, ASI COMO LOS C.C JORGE CARLOS Y JUAN EDUARDO DE APELLIDOS GUTIERREZ MARTINEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **JORGE CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ** donde, se señalan las diez horas (10:00), del día sábado siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de agosto del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 OCT



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes MARIA ANTONIA MORALES en su calidad de concubina del hoy de cujus, MARCOS, GENARO, MARIO ALBERTO, HIPOLITO, ERNESTO ATILANO Y ARMANDO todos de apellidos ZAMORA CRUZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de el señor **JOSE ANTONIO ZAMORA MORALES**; donde se propuso como Albacea a GENARO ZAMORA CRUZ, así mismo, se señalan las (16:00) dieciséis horas del día viernes 30 (treinta) de Octubre del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

Saltillo, Coahuila a 02 del mes de Octubre de 2020

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

Arteaga, Coahuila a 02 del mes de Octubre de 2020

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. ARMANDO LUNA CANALES

NOTARIA PUBLICA No. 63, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Calle Camino a Los Pastores número 2900 planta 8 oficina 803 Colonia Torrecillas y Ramones en Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha veintidós (22) de Septiembre del año dos mil veinte (2020), comparece ante la notaría de la cual soy titular, la C. JULIA OLIVO RODRÍGUEZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo el señor **JUVENCIO CONTRERAS GARCÍA** quien falleció el día 17 de agosto del 2020. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondiente, proponiéndose a la C. JULIA OLIVO RODRÍGUEZ como Albacea con domicilio en calle Enrique Ureña número 431 Colonia Satélite Sur, Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 09 de noviembre del 2020, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Calle Camino a Los Pastores número 2900 planta 8 oficina 803 Colonia Torrecillas y Ramones en Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a la fecha de presentación

Lic. Armando Luna Canales

Notario Público no. 63

Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los BERTHA ALICIA, MARIA ELENA Y MARIA ANTONIA DE APELLIDOS LEZA MENDOZA a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE JESUS MENDOZA ALVARADO también conocida como MARIA DE JESUS ALVARADO VIUDA DE LEZA donde**, se señalan las doce horas (12:00), del día sábado siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de agosto del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ROSALINDA, JOSE FRANCISCO Y ARMANDO GUADALUPE II de apellidos DE LA PEÑA DE LA PEÑA quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre **MARIA DE LOS ANGELES DE LA PEÑA GONZALEZ** . El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 11 de Agosto de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Octubre del 2020 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Sábado 23 de septiembre del 2020, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: JUAN UBALDO GARCIA HERNANDEZ, EN SU CALIDAD DE HEREDERO UNIVERSAL INSTITUIDO DE LA DE CUJUS **MARIA TERESA HERNANDEZ ORTIZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA HERNANDEZ ORTIZ DE GARCIA** quien falleció el día 31 de enero de 2012; designándose Albacea a JUAN UBALDO GARCIA HERNANDEZ, con domicilio en la calle Ramón Corona número 362, zona centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ROSALINDA ZENOS CONTRERAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 horas del día 06 de noviembre del año 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre de 2020.

LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.

(RÚBRICA) 9 y 20 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ERUBIEL PEÑA MARTINEZ Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ CAZARES quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO

EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre **SERGIO ENRIQUE PEÑA GONZALEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 11 de Agosto de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Octubre del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. CARLOS SEVERO, MARCO ANTONIO, MARTHA GUADALUPE, ROBERTO MARTEL, FRANCISCO JOSÉ, LUIS IGNACIO, VICTOR MANUEL Y VICTORIA DE LOS ANGELES de apellidos RAMOS DEL BOSQUE, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de sus padres **SEVERO RAMOS RAMOS Y VICTORIA DEL BOSQUE DAVILA**. De conformidad con los Testamentos Públicos Abiertos que consta en las Escrituras Públicas números 172 de fecha 10 de Abril de 1984 otorgado ante la Fe del Licenciado Gilberto Garza Martínez Notario Público número 07 y Escritura pública número 06 de fecha 07 de Enero de 2019 otorgado ante la Fe del Licenciado Luis Fernando Valdés Cabello Notario Público número 77, se designa como únicos y universales herederos y legatarios a los comparecientes y como Albaceas a Carlos Severo Ramos del Bosque y a Marco Antonio Ramos del Bosque. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 28 de Octubre del 2020 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 14 de Agosto del 2020, se presentaron las C.C. MIRIAM GUADALUPE ZAPOPAN VIDAL OVALLE y MAYRA DE JESUS VIDAL OVALLE, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **DIEGO VIDAL WONG**, quien falleció el 30 de Julio del 2019 en la ciudad de Frontera, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **592/2020**. Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a DIEGO VIDAL WONG se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto del 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 14-Catorce de Septiembre del 2020-Dos mil veinte, comparece ante mí, el señor MANUEL MARTINEZ CAZARES, en su carácter de padre y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hijo el señor **ENOE MARTINEZ RAMOS**, acaecido en la Ciudad de

Monclova, Coahuila, el 12 de Marzo del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del de cujus, acreditando con esto el entroncamiento, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MANUEL MARTINEZ CAZARES; y quien tiene su domicilio en calle España número 213 de la colonia Héroe del 47 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 18 de Septiembre del 2020.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 14 (Catorce) de Septiembre del Año dos mil veinte (2020), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN CARLOS BARRIENTOS**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora MARTHA ALICIA HARO CARDENAS y los señores DAVID ALBERTO y JUAN de apellidos CARLOS HARO. Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora MARTHA ALICIA HARO CARDENAS, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Blvd. Benito Juárez número 1308 (mil trescientos ocho) de la Colonia Tecnológico, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, con Código Postal 25716 (veinticinco mil setecientos dieciséis). Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1308 (mil trescientos ocho) de la Colonia Tecnológico, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 14 de Septiembre del 2020

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RENE GERARDO GUAJARDO MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA ICELA FIGUEROA ORTIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En expediente número **163/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **BLANCA ALICIA ALVARADO CORREA**, en contra de **RICARDO JONATHAN GARCÍA LIRA, MARCELINO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y MARÍA ELENA GARZA DE ÁLVAREZ**, se dictó un auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinte, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila, a cuatro de septiembre del dos mil veinte. Visto el estado que guardan los presentes autos, y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de **RICARDO JONATHAN GARCÍA LIRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **RICARDO JONATHAN GARCÍA LIRA**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. **NOTIFÍQUESE**.- Así lo acordó y firma el licenciado **JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA**, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado **JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**, Secretario del Juzgado que autoriza. **DOY FE.**”

Monclova, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2020.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (10) diez del mes y año en curso, se presentó el señor **JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ BELTRÁN**, promoviendo **Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso**, sobre el bien inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez, número 197-A, de la Colonia Nueva Rosita, Sur, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y con datos actuales que con: Zona 037, manzana 004, Predio 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros, con María de Jesús Torres Ovalle; al Sur mide 25.00 metros, con propiedad de José Ramón Rodríguez Beltrán; al Oriente mide 16.40 metros, con Julio César Torres Ovalle y Jesús Martínez Herrera y al Poniente mide 15.60 metros, con Rita Ramos Herrera, actualmente con el señor Diego Vidal Cortés, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **00643/2020**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

(RÚBRICA) 9, 23 OCT y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (28) Veintiocho de Junio del (2019) Dos Mil Diecinueve, se presentó **SARA, JORGELINA, MARISELA, GUILLERMINA, NORMA LETICIA, ARMANDO, REYNALDO, JOSE LUIS, y SERGIO** todos de apellidos **RIVAS MENCHACA**, y **MITZI DANIELA GRIMALDO RIVAS**, a denunciar la muerte **sin testar de ARMANDO RIVAS CAMPOS y SARA MENCHACA ESTRADA**, quienes fallecieron el 16 de Marzo 2010 y 21 Mayo 2019, en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. 561/2019. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven los De-Cujus **ARMANDO RIVAS CAMPOS y SARA MENCHACA ESTRADA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Julio del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad ELSA LAURA ALEMÁN SOTO, a denunciar la muerte **sin testar** de **PEDRO ALEMÁN IBARRA** y **ELSA MARTHA SOTO RODRÍGUEZ**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00620/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de Septiembre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA ALICIA, ROSA CARMEN, OLIVIA ABIGAIL Y RAFAEL de apellidos PÉREZ RIOJAS, a denunciar la muerte sin testar de **RAFAEL PÉREZ ESQUIVEL Y OLIVIA RIOJAS ESPINOZA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00637/2020**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Septiembre de 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MARÍA LUISA CANTÚ GUZMÁN, a denunciar la muerte sin testar de **ROSA MARÍA CANTÚ GUZMÁN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00664/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Octubre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **671/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO DEL VALLE HERNÁNDEZ** y **MARÍA SIXTA OVALLE HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ ANTONIO DEL VALLE HERNÁNDEZ y MARÍA SIXTA OVALLE HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ALMA ROSA, FERNANDO, JUANA ARGELIA de apellidos DEL VALLE OVALLE."

Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **675/2020**, relativo al juico **Sucesorio Intestamentario** a bins de **SANTIAGO CAMPOS ALVARADO** y **JUANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SANTIAGO CAMPOS ALVARADO y JUANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos DAVID y SANTIAGO de apellidos CAMPOS RODRÍGUEZ."

Monclova, Coahuila a 23 de Septiembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 05 (Cinco) de Octubre del Año dos mil veinte (2020), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **EPIFANIO VILLA CASTILLO**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora **MARISSA AIDEE VILLA VILLARREAL**. Que la Albacea designado por el Testador es la señora **MARISSA AIDEE VILLA VILLARREAL**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Barranquilla, Numero 805 (ochocientos cinco), Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1308 (mil trescientos ocho) de la Colonia Tecnológico, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 05 de Octubre del 2020

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 11 de Septiembre de 2020, comparecieron ante mí, los señores ingeniero RAUL FLORES DE LA FUENTE, licenciado RAUL FLORES JUAREZ, licenciada GUADALUPE FLORES JUAREZ, licenciado ARTURO FLORES JUAREZ, licenciado ALBERTO FLORES JUAREZ y licenciada GABRIELA FLORES JUAREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos

y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre señora **GUADALUPE JUAREZ RODARTE**, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 20 de Julio de 2018. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente, el señor ingeniero RAUL FLORES DE LA FUENTE, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE MONA MARTINEZ** PROMOVIDO POR LOS C.C. BENITO NEIRA MONA, RAMIRO NEIRA MONA, ROGELIO NEIRA MONA, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA DORA OFELIA NEIRA MONA) CARLOS ALBERTO BARRIENTOS NEIRA, ROSA GUADALUPE BARRIENTOS NEIRA Y SEÑORITA CLAUDIA MARIA BARRIENTOS NEIRA; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLIACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de octubre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **HECTOR SERAPIO MARTINEZ ALARCON**, a ruego de la C. ROSA MARGARITA MARTINEZ ALARCON, hermana del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ROSA MARGARITA MARTINEZ ALARCON, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Juárez número 726 Norte de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 05 de octubre de 2020.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARIA PUBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día seis (6) de septiembre de dos mil veinte (2020) compareció ante mí la señora GLORIA AMALIA GUAJARDO VALDEZ, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor **JESÚS ENRIQUE LOZANO GARZA**, habiendo fallecido el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea la C. **MARÍA VIRGINIA LOZANO GUAJARDO**.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 10 de septiembre de 2020.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Septiembre del año dos mil veinte, los C.C. ROSA ELIA SIFUENTES ALONSO, HECTOR MANUEL, VERONICA, ALEJANDRO, ARACELI JANETH y MAURO ALBERTO de apellidos GONZALEZ SIFUENTES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **LEANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 19 de Marzo del 2001, quien falleció en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LUZ MIREYA PEREZ GALVEZ, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el C. **CARLOS VICENTE ROSAS RIVERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 18 de septiembre del 2020

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA.
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora LORENZA REYES HERNANDEZ quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Avenida Libertad número 1011 norte Colonia Jorge B. Cuellar esta Ciudad; e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido hijo **JUAN PABLO ELIUD GONZALEZ REYES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 10:00 hrs. del día 14 de Octubre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA.
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C.MARISA PONCE AGUIRRE, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Durazno número 335 Colonia del Valle en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad en su carácter de Albacea e hija legítima de los señores **JOSE PONCE RAMOS Y RITA AGUIRRE AGUIRRE**, e inicio el trámite del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** respectivamente de acuerdo con el Testamento Público Abierto número 265 de fecha 25 de Abril del año 2019 pasado ante la fe del Licenciado José Juan Castañón González, número Cinco en ejercicio en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 horas del día 16 de Octubre del año en curso para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Junta de Herederos.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 15 de Septiembre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **RAUL GARZA ALVARADO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado en la CALLE LIBRAMIENTO SUR S/N DE LA COLONIA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO ZONA 002, MANZANA 101, LOTE 11, con una superficie total de 379.10 metros cuadrados siendo sus medidas y colindancias: AL NORTE: mide 22.30 metros y colinda con Lote 05; AL SUR mide 22.30 metros y colinda con Libramiento Sur; AL ORIENTE mide 17.00 metros y colinda con lote 07 María del Carmen Molina Garza y AL PONIENTE por una parte mide 17.00 metros y colinda con Lote no. 10 Ricardo Saucedo Ramírez.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Octubre del 2020

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.
DATF7712238C2.
 (RÚBRICA) 9, 23 OCT y 6 NOV

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.****OFICIO NÚMERO: 99/2020****AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Alamillo Hernández y Alicia Franco Martínez** denunciado por Silvia Alamillo Franco con domicilio en calle Sauces, número 517, de Nueva Rosita. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de octubre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de septiembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 9 y 20 OCT****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA.****NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. SANDRA VERÓNICA CAMPOS DIAZ quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en 101 San Jerónimo Orvivillas del Vergel en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes y de tránsito en esta ciudad; e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido padre señor **JOEL CAMPOS FRANCO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. Del día 29 de Octubre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 06 de Octubre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT****LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.****NOTARIA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. GUILLERMO Y MARIA CRISTINA DE APELLIDOS OYERVIDES GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de mis padres los SRES. **MARIA CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ, RAUL ENRIQUE OYERVIDES SALINAS y ENRIQUE OYERVIDES GUTIERREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2020

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA) 9 y 27 OCT**

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.
E D I C T O.

Juicio Sucesorio Testamentario**A bienes de: Alberto Flores Rodríguez y Rosantina Ana María Valdés Diego****Expediente No. 481/2020**

Que mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2020, se tuvo a Alberto, Rosantina y Mónica Lucía de apellidos Flores Valdés, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Alberto Flores Rodríguez y Rosantina Ana María Valdés Diego**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Alberto Flores Rodríguez, era de nacionalidad mexicana, originario de San Buenaventura, Coahuila, quien falleció el día 20 de enero de 2013, en Piedras Negras, Coahuila a los 73 años de edad, estado civil casado, cónyuge Rosantina Ana María Valdez Diego, padres Jesús Flores de la Fuente y Angélica Rodríguez Flores; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Rosantina Ana María Valdés Diego, era de nacionalidad mexicana, originaria de México, D.F., quien falleció el 27 de abril de 2016, en Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil viuda, cónyuge Alberto Flores Rodríguez (f), padres Alberto Lazaro Valdez Hernández (f) y Rosantina Ana María Diego Risa. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Septiembre de 20200

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT**

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O.**EXPEDIENTE NO. 163/2019****EMPLAZAMIENTO A JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ.****DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 15 de Febrero de 2019, se tuvo a Rodolfo Guerra López, en su carácter heredero de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Guadalupe Guerra Castillo y María Concepción López Zendejo por demandando en la vía Ordinaria Civil a Jesús Antonio Guerra López y Juan Antonio Guerra López; y por auto de fecha 25 de febrero de 2019, se aclaró que la parte actora también demandaba al licenciado José Manuel Maldonado Wong, en su carácter de titular de la notaría pública número 1 y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila; reclamando las siguientes prestaciones:

A.- Se demanda de los C.C. JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ y del C. LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1, LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O NULIDAD ABSOLUTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, levantada por el mencionado Notario Público y que contiene protocolización de los documentos que integran las secciones de inventario, avalúo y adjudicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los señores JESÚS GUADALUPE GUERRA CASTILLO y MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ ZENDEJO, que otorgan los señores JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ Y JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ, OSTENTANDOSE con el carácter de Adjudicatarios Y DEMANDO LA NULIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS QUE EN ELLA SE CONTIENEN Y LAS ABSTENCIONES DE LAS QUE ADOLECE, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, en diversos testimonios para cada una de las propiedades adjudicadas, sacados de su original que obra en el protocolo del Notario Público José Manuel Maldonado Wong, Primer Testimonio inscrito bajo la partida 63956, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019; Segundo Testimonio inscrito bajo la partida 63960, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019, Tercer Testimonio inscrito bajo la partida 63959, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019, Cuarto Testimonio inscrito bajo la partida 63677, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018, Quinto Testimonio inscrito bajo la partida 63743, libro 638, sección I, de fecha 18 de diciembre del 2018, Sexto Testimonio inscrito bajo la partida 63678, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018, Séptimo Testimonio inscrito bajo la partida 63958, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019 y Octavo Testimonio inscrito bajo la partida 63676, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018 y en consecuencia DEMANDO LA REPOSICIÓN DE LA SUCESIÓN INSTESTAMENTARIA A BIENES DE MIS PADRES JESÚS GUADALUPE GUERRA CASTILLO Y MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ ZENDEJO, para que quede subsistente en dicha sucesión la declaración de herederos y en atención a que existe controversia en las sucesiones, DEMANDO QUE SE RESUELVA QUE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE LOS PADRES DEL SUSCRITO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL.

B.- Se demanda de los C.C. JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ, del C. LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1 y del C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD con residencia en esta ciudad, como consecuencia de la declaración de la inexistencia o nulidad absoluta de la escritura pública mencionada en la prestación anterior y de los actos contenidos en ella, DEMANDANDO LA NULIDAD DE LOS TESTIMONIOS Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO

DE LOS TESTIMONIOS EXPEDIDOS DE DICHA ESCRITURA POR EL NOTARIO PÚBLICO DEMANDADO, Testimonios que pretenden sirvan de títulos de propiedad a dichos demandados respecto de los bienes que indebidamente y unilateralmente se adjudicaron a su favor y que como consecuencia de su extensión, se registraron en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad, bajo las partidas que se señalan: Primer Testimonio inscrito bajo la partida 63956, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019; Segundo Testimonio inscrito bajo la partida 63960, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019, Tercer Testimonio inscrito bajo la partida 63959, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019, Cuarto Testimonio inscrito bajo la partida 63677, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018, Quinto Testimonio inscrito bajo la partida 63743, libro 638, sección I, de fecha 18 de diciembre del 2018, Sexto Testimonio inscrito bajo la partida 63678, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018, Séptimo Testimonio inscrito bajo la partida 63958, libro 640, sección I, de fecha 24 de enero del 2019 y Octavo Testimonio inscrito bajo la partida 63676, libro 637, sección I, de fecha 17 de diciembre del 2018; inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila y por ende demando el restablecimiento y subsistencia de las partidas existentes antes de la inscripción de las partidas cuya cancelación se demanda y que amparan la propiedad de los bienes correspondientes en favor de los autores de la sucesión o de las sucesiones de nuestros padres: .

C.- Se demanda de los C.C. JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ y del C. LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO 1 de manera autónoma el que, a sabiendas, por así consignarlo en la escritura pública cuya nulidad demando, EL QUE A SABIENDAS DE QUE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO SE INICIÓ ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 18 LIC. JESÚS FRANCISCO CHÁVEZ GARCÍA, como reconocen que consta en la escritura pública no. 7 de fecha 14 de enero del 2014, inscrita en el Registro público de la Propiedad de este Distrito Notarial de Río Grande con residencia en esta ciudad, bajo la partida 3436, Libro 35, Sección IV con fecha 28 de febrero del 2014, sustituyeron a aquel notario que inició el procedimiento sucesorio de mis padres sin que exista causa grave, justificada, calificada por la autoridad judicial, como lo confiesan en la escritura pública cuya nulidad se demanda, les demando por ese motivo LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA 258 tantas veces mencionada.

D.- Se demanda de los C.C. JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ y del C. LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO 1 de manera autónoma LA NULIDAD DE LA ESCRITURA 258 DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 MENCIONADA, COMO CONSECUENCIA DE QUE EN LA PROPIA ESCRITURA RECONOCEN LOS MENCIONADOS DEMANDADOS QUE LO QUE SE HIZO CONSTAR EN ELLA FUE UNA SIMPLE PROTOCOLIZACIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE UN ESCRITO QUE LO IDENTIFICAN COMO SECCIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO, SIN QUE SE APROBACEN ESTAS OPERACIONES POR LA AUTORIDAD QUE CONOCIÓ DEL JUICIO SUCESORIO Y SOBRE TODO LA PROTOCOLIZACIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE UN SUPUESTO ESCRITO DIRIGIDO AL NOTARIO DEMANDADO ÚNICAMENTE POR LOS DEMANDADOS JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ Y JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ, quienes sin decir porque y sin acreditarlo le comunican al notario que son los únicos y universales herederos y le comunican, sin acreditarlo en forma alguna, que supuestamente sus hermanos, incluido el suscrito, que dizque renunciaron a los derechos hereditarios que le corresponden en las sucesiones de nuestro padres (lo que es falso) y le solicitan JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ Y JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ al notario que por su mero dicho y sin acreditar nada al respecto, le solicitan que los bienes que integran el acervo hereditario se les adjudiquen a ellos a JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ Y a JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ y después de transcribir el notario dicha solicitud, dice el referido notario que con base en ello, en la simple solicitud de los dos demandados, procede en su protocolo a transcribir unas cláusulas conforme a las cuales, sin decir porqué, asevera el notario que se adjudica en favor de los demandados los bienes inventariados y el colmo es que el notario en dicha escritura reconoce y asienta que acreditaron los hoy demandados JESÚS ANTONIO GUERRA LÓPEZ Y JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ el carácter con que comparecen con el testimonio de la escritura número 7 de 14 de enero del 2014 en la cual se contiene la declaración de herederos (el carácter de heredero del suscrito) y nombramiento de albacea, más de ninguna manera se contiene el carácter de únicos y universales herederos de los hoy demandados, razón por la cual se demanda la nulidad de la escritura puesto que en este apartado demandamos de manera autónoma estos actos de los demandados puntualizados en cuanto a que sin que se contenga, como se aprecia en los mismos, manifestación alguna de la voluntad del suscrito al respecto, por la acción unilateral de los demandados se le priva al suscrito de sus derechos, particularmente de sus derechos como heredero declarado en las sucesiones de mis padres, puesto que el acto de privación de mis derechos es inexistente al desprenderse de la escritura pública 258, tantas veces mencionada, que falta la manifestación de la voluntad del suscrito al respecto, puesto que nunca la he manifestado, pero sobre todo porque de dicha escritura se desprende que la única manifestación que se hizo ante el notario fue la de los demandados.

E.- Por el pago de los gastos y costas que con motivo de la sustanciación de este procedimiento llegaren a ocasionarse a la parte demandante.

Por auto de fecha 02 de Junio de 2020, se ordenó emplazar a Jesús Antonio Guerra López, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de julio de 2020.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT

JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**RIO GRANDE, COAHUILA****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

La Ciudadana ANA GABRIELA GARCIA DE LOS SANTOS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de **Divorcio**, en contra de **RACHID RAMSES HERNANDEZ RAMIREZ**, dentro del expediente número **445/2019**; y en auto de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil veinte, se ordenó emplazar, por medio de EDICTOS a la parte demandada señor RACHID RAMSES HERNANDEZ RAMIREZ, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal se le hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior, se acuerda de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado de manera complementaria a la materia familiar de acuerdo al artículo 2, del Código de Procedimientos Familiares

A T E N T A M E N T E "

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****RIO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O.****Jesús Gerardo Chapa Zertuche****Domicilio Ignorado.****Juicio de Perdida de la Patria Potestad****Expediente 528/2018.**

La señora Erika Gicel Farías Pérez, se presentó ante este Juzgado, demandando a usted el **Juicio de pérdida de la patria potestad**, por auto de fecha 15 de Mayo de 2018, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha 19 de Agosto de 2020, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda de Perdida de la Patria Potestad instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado de manera complementaria a la materia familiar de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Haciéndose de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

Atentamente -

"Sufragio Efectivo No Reelección".

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Agosto de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Bertha Ivet Segura Limón.**(RÚBRICA)**

29 SEP, 2 y 9 OCT

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RIO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: JUAN JESÚS QUISTIANO LARES.****EXPEDIENTE No. 501/2020.**

Que mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Silvia Yolanda López González y Roberto Carlos Quistiano López, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Jesús Quistiano Lares**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, del autor de la sucesión éste último en su carácter de coheredero testamentario ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Jesús Quistiano Lares, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de Julio de 2020, en la

Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil casado, Padres Pedro Quistiano Romero y María del Refugio Lares Ramírez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de septiembre de 2020.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 17
RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 01 de Octubre del año dos mil veinte (2020), a petición de los C.C. ROSA ELIA LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de concubina, BRENDA AGUILAR LOPEZ hija, ARACELI AGUILAR LOPEZ hija, ARELY TAMARA AGUILAR LOPEZ hija y PEDRO DAVID AGUILAR LOPEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su concubinario y padre el C. **DAVID LOPEZ BLANCO**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 08 de Abril del año 2015, se propone como albacea de la Sucesión al C. PEDRO DAVID LOPEZ HERNANDEZ, con domicilio en calle Ahuehuete 716, Colonia Año 2000, en Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 01 de Octubre del año 2020

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
EXP 07/2020-EDICTO 07/2020
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

La Ciudadana **MARIA DE JESUS ÁVALOS ORTA**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo **Rectificación de Acta del Registro Civil**, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil de Santo Domingo, Municipio de Nava, Coahuila, dentro del expediente número **456/2020**; manifestando: Que existe un error en mi acta de nacimiento ya que aparece mi apellido paterno como **ABALOS**, cuando la suscrita siempre me he ostentado con el apellido paterno de **AVALOS** con la letra "V"; y en la radicación de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinte, se ordenó publicar por Edictos un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "edictos en línea" del poder judicial del estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la oficialía del registro civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del aviso.

A T E N T A M E N T E "

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00273/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mary Toña Torres García** promovido por Sureima García Aguirre, en fecha ocho de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se

convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de junio de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **0836/2019** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ernestina Salinas Viuda de Derbez, también conocida como Ernestina Salinas Fernández**, promovido por Marcelino González Peña, en fecha treinta y uno de agosto del año en curso se dictó auto que en su parte relativa dice: "...se fijan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos, debiendo citarse a la Ciudadana María Victorina Santos Dérbez por medio de edictos para que comparezca en el día y hora indicados a hacer valer sus derechos debiendo hacerse la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal, Administración de Correos de ésta Ciudad y ante el Servicio de Aguas Municipales de Zaragoza, Coahuila, en caso de no comparecer será representada por el Ministerio Público de la adscripción..."

(dos firmas ilegibles Juez por ministerio de ley y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 02 de septiembre 2020

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha tres de septiembre del año dos mil veinte, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo las señoras Norma Leticia Menchaca Ortegón y Verta Ortegón Mendoza, la primera en su carácter de heredera única universal y la segunda como Albacea Testamentaria, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAYMUNDO MENDOZA GARCIA**, quien falleció el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando la señora **NORMA LETICIA MENCHACA ORTEGÓN** que está conforme con la disposición Testamentaria y que acepta la herencia. Y **VERTA ORTEGÓN MENDOZA** con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Doctor Coss número 365, de la Colonia Flores Tapia de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 03 de septiembre de 2020

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o.

Notificación a Gaspar Balderas Jiménez.

En el expediente **00034/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** Nulidad Absoluta de Contrato a Plazos con Reserva de Dominio promovido por el Ciudadano Roberto Arrdondo Álvarez en su carácter de apoderado jurídico del señor Zeferino Hernández Tavares en contra de **Gaspar Balderas Jiménez**; en fecha trece de agosto del año en curso se; ordenó emplazarlo a usted Gaspar Balderas Jiménez por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Zócalo de esta ciudad; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2020

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **645/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MARIA ESTHELA LUNA RAMIREZ EN CONTRA DE **SALVADOR MARTINEZ DELGADILLO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

6, 9 y 16 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número número **00438/2020** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cecilia Adriana Davis Villegas**, promovido por Luís Gerardo Medina Davis; en fecha diecisiete de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 septiembre 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña por ministeriod e ley.**

Lic. Rogelio Castañeda Pérez

(RÚBRICA)

9 y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número número **00444/2020** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benjamin Carillo Rodríguez**, promovido por José Carrillo, Benjamín, Jesús y Marisa de apellido Carrillo Sánchez; en fecha veintidós de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de septiembre de

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña por ministerio de ley**

Lic. Rogelio Castañeda Pérez
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número número **01127/2006** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cresencio Pérez Martínez**, promovido por Teodoro Pérez Frías, en fecha quince de septiembre del año en curso se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda, los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad, se señalan nueve horas con treinta minutos del día trece de noviembre del año en curso, para que tengan verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.,

(Dos firmas ilegibles Juez y secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de

**El Secretario de Acuerdo y Trámite Del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar Del Distrito Judicial de Acuña Por ministerio de Ley**

Lic. Rogelio Castañeda Pérez
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Septiembre del 2020, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. DIANA PATRICIA CASTRO TENORIO, MELVA KARINA CASTRO TENORIO, ORLANDO RAMIRO CASTRO TENORIO, GUALBERTO RENE CASTRO TENORIO, JULIETA CASTRO TENORIO, DANIELA CASTRO TENORIO Y RAMIRO CASTRO MARTINEZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA TENORIO SANTIVÁÑEZ**, quien falleció el día 13 de Agosto del 2013.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (06) seis de Noviembre del 2020, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2020.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **291/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE EMETRIO VAQUERA TORRES** denunciado por **JOSEFA**

SOLEDAD ZERMEÑO GOMEZ y KAREN LETICIA VAQUERA ZERMEÑO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2020

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 92/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se presentó NADIA HERNÁNDEZ SALAIS, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS HERNÁNDEZ DELGADILLO**, quien falleció el 20 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00294/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hija del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte se presentaron MARIA CRISTINA RAMIREZ HARO, MARYCARMEN RAMIREZ HARO, BLANCA ESTELA RAMIREZ HARO, RAUL RAMIREZ HARO, JESUS RAMIREZ HARO, ROBERTO RAMIREZ HARO, LETICIA RAMIREZ HARO, AARON ADRIANO FIERRO, MARLEN ADRIANO RAMIREZ, PENELOPE ADRIANO RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER GARCIA MORALES, FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ, SAUL OMAR GARCIA RAMIREZ Y JUAN LUIS PIMENTEL SANCHEZ a denunciar el fallecimiento de **JESUS RAMIREZ MARTINEZ y CARMEN HARO FIGUEROA**, quienes fallecieron el día 14 de julio de 1990 y 14 de enero de 2014 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **309/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes directos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT

**JUZGADO 2° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

0071/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DE JESÚS ARELLANO RUELAS**, bajo el expediente número **337/2020**, el cual fue denunciado por **CELINA CANALES ARELLANO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fechas tres de septiembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de septiembre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO ESPINOZA LINDO**. Al acto concurre la señora **JUANA LUNA SIERRA**, acompañada de sus hijos señores **MARCO ANTONIO, JAVIER, JOSEFINA, JUAN CARLOS, EMMA ANTONIETA y JOSE LUIS**, de apellidos **ESPINOZA LUNA**, además la primera de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido San Antonio de los Bravos, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 01 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **CIRILO MARTINEZ BLANCO**. Al acto concurre la señora **AMALIA ROMERO MENDEZ**, acompañada de sus hijos señores **PEDRO, JOSE ANTONIO y ROBERTO**, de apellidos **MARTINEZ ROMERO**, además la primera de los mencionados como Apoderada Especial de sus hijos señores **RAFAEL y LILIANA**, de apellidos **MARTINEZ ROMERO**; aceptando el cargo de Albacea el señor **PEDRO MARTINEZ ROMERO**, con domicilio en calle Cerro Tezonco número 402, de la colonia Tierra y Libertad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA)

25 SEP y 9 OCT

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ELPIDIO VAQUERA POZO y MARÍA HILARIA LOPEZ AMADOR**. Al acto concurren los señores **JUAN, LUISA y JOSE LUIS**, de apellidos **VAQUERA LIMONES**, además el último de los mencionados como **APODERADO GENERAL** de sus hermanas señoras **FRANCISCA ROSA ELIA y MARIA DE LA LUZ**, de apellidos **VAQUERA LIMONES**; así mismo comparece la señora **ELVIRA RANGEL ROBLES**, como Albacea de la sucesión Intestamentaria Judicial a bienes de su finado esposo señor **JESUS VAQUERA LIMONES**; designándose el cargo de Albacea al señor **JOS LUIS VAQUERA LIMONES**, con domicilio en

calle Gregorio A. García norte número 734 setecientos treinta y cuatro, bis, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de agosto de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FELIX CENICEROS PEREZ**. Al acto concurre la señora MARIA DE LOURDES PEREZ BERNAL, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de sus hijos señores OSMAR, DIANA PAMELA y JESSICA NALLELY, de apellidos CENICEROS PEREZ, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Begonia número 16, de la colonia La Dalia, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140: hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 38 (treinta y ocho) de fecha 15 de Septiembre del 2020, ha comparecido ante mí la señora GEORGINA RAMIREZ FLORES en su carácter de Única y Universal Heredera nombrada y Albacea designada, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** Acumulado a bienes del señor **JEHU ALMANZA TORRES** quien falleció en esta ciudad el día 27 de Agosto del 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 907 (novecientos siete), con fecha 14 (catorce) de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis) ante la fe del Licenciado Fernando Muñoz Domínguez, Notario Público No.45 (cuarenta y cinco) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando que acepta la herencia instituida en su favor así como el cargo conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NO. 34
DEL DISTRITO DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN GERARDO LOPEZ CERDA**. Al acto concurre la señora MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ ROMERO, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Lago del Oso número 1267, de la colonia Zaragoza Sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 21 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN MAGALLANES GUARDIOLA y MARIA VALDEZ NAVA**. Al acto concurren los señores JUAN PABLO, CECILIA y ALMA LETICIA, de apellidos MAGALLANES VALDEZ, tomando en forma mancomunada el cargo de Albacea, con domicilio conocido avenida San Juan de Sabinas número 410, de la colonia Valle Verde, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de julio de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOB MENA ADAME y MARIA HILARIA LOPEZ AMADOR**. Al acto concurren los señores JUAN MANUEL, JOB, FRANCISCO JAVIER, AARON GUADALUPE, IRMA JULIETA, JESUS y JOSE ANTONIO, de apellidos MENA LOPEZ, además los dos últimos mancomunadamente aceptan el cargo de albacea, con domicilio en avenida Huelguistas de Cananea número 2028, de la colonia Las Luisas, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 03 de agosto de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE CHAVEZ GOMEZ**. Al acto concurre la señora PAULINA GUEVARA MARTINEZ, acompañada de sus hijos señores JOSE GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, VICTOR, ROSA MA, CONCEPCION y VIRGINIA, de apellidos CHAVEZ GUEVARA, además la primera de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Rancho Alegre, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 03 de agosto de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA ESTELA BOCARDO VEYNA**. Al acto concurre el señor GABRIEL PORTILLO ARMENTA, acompañado de sus hijos señores LUIS ALBERTO, ALMA OLIVA, GABRIELA y MARICELA, de apellidos PORTILLO BOCARDO, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Boca de Entrada número 5376-A, de la colonia Nueva California, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en

Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 11 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MIGUEL ALONZO MARQUEZ, conocido indistintamente como MIGUEL ALONSO MARQUEZ.** Al acto concurre la señora **SILVIA GARCIA BAÑUELOS,** acompañada de sus hijos señores **MIGUEL GERARDO, DORA, SANDRA LUZ, SILVIA, JORGE y DIANA ELISA,** de apellidos **ALONSO GARCIA,** además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada de Las Alejandras número 44 cuarenta y cuatro, del fraccionamiento Santa Barbara, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSA MARIA MATILDE VIELMA MARTINEZ.** Al acto concurre el señor **JOSE ANGEL PALACIOS DOMINGUEZ,** acompañado de su hija señora **FABIOLA YASMIN PALACIOS VIELMA,** además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Crisantemo sin número, del ejido El Águila, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de agosto de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VALENTE DE LA CRUZ RETIZ.** Al acto concurre la señora **SIRIA ESQUIVEL VEGA,** acompañada de sus hijas señoras **ZULEMA, YANELY y YESSSENIA,** de apellidos **DE LA CRUZ ESQUIVEL,** además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Corregidora número 1014, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 14 de septiembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



JUZGADO 1° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
OFELIA PEREZ DE GALINDO

En los autos del Expediente número **72/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ROSA MARIA GARCIA FAVELA Y JESUS DANIEL GARCIA FAVELA, en su carácter de Albacea y Heredero respectivamente de la **Sucesión Testamentaria a bienes de JAVIER RAMON GARCIA LOPEZ, en contra de OFELIA PEREZ DE GALINDO**, con fecha DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada OFELIA PEREZ DE GALINDO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,
A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 2° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. FÉLIX GALINDO MARTÍNEZ y LÁZARA GÁMEZ DE GALINDO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **167/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por la persona moral denominada METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S. A. DE C. V., en contra de **FÉLIX GALINDO MARTÍNEZ y LÁZARA GAMEZ DE GALINDO**, en términos de los proveídos de fechas veintidós de mayo de dos mil veinte, cuatro y nueve de septiembre, ambos del año en curso, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2020
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 2° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**FELIX GALINDO MARTINEZ.
LAZARA GAMEZ DE GALINDO.**

En autos del expediente **168/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., en contra de **FELIX GALINDO MARTINEZ, LAZARA GAMEZ DE GALINDO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados FELIX GALINDO MARTINEZ y LAZARA GAMEZ DE GALINDO, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinada para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**
(RÚBRICA) 29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 4° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

RESIDENCIAL LA HACIENDA S.A. DE C.V., BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, BANCO AZTECA S.A. y FOMENTO RESIDENCIAL DEL NORTE S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por IGLESIA BAUTISTA DUNAMIS DE TORREON, COAHUILA juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **RESIDENCIAL LA HACIENDA S.A. DE C.V., BANCA SERFIN S.N.C., BANCO AZTECA S.A. y FOMENTO RESIDENCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, dentro del expediente número **225/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer los domicilios de los demandados RESIDENCIAL LA HACIENDA S.A. DE C.V., BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, BANCO AZTECA S.A. y FOMENTO RESIDENCIAL DEL NORTE S.A. DE C.V., se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 2° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 0075/2020

J. MANUEL DE LA ROSA CHÁVEZ

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, compareció el Licenciado RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., a demandarlo en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, radicándose con el número de expediente **229/2020**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, SEPTIEMBRE 11 DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 2° DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JUAN PEDRO DE LOS REYES GUILLEN, a demandarlo en la vía **CIVIL ORDINARIO**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha doce de junio de dos mil dieciocho, con el número de expediente **288/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 11 de septiembre de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **461/2019**, Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por Sandra Cristina Gómez Casio en contra de **Julia Ramírez Moran**, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las trece horas del treinta de noviembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del vehículo embargado en autos, consistente en:

"... vehículo marca Chevrolet, tipo aveo, color gris, cuatro puertas, modelo 2016, con placas de circulación FYG-002-A del Estado de Durango, con número de serie 3G1TA5AF7GL196101."

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL VEHÍCULO LA CANTIDAD DE \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2020

C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 2° DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BLANCA NELLY MARTINEZ HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

CIUDAD

En los autos del INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA deducido del juicio de **ESPECIAL DE ALIMENTOS**, Expediente Número **1677/2016** promovido por **BLANCA NELLY MARTINEZ HERNANDEZ** en contra de **GERARDO MALDONADO SANCHEZ**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado dos autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a diecisiete de agosto del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. **GERARDO MALDONADO SANCHEZ**, con la personalidad que tiene reconocida en autos... y tomando en cuenta que el domicilio de la C. **BLANCA NELLY MARTINEZ HERNANDEZ** es desconocido, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada incidental por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído, en el portal del Poder Judicial del Estado y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. **BLANCA NELLY MARTINEZ HERNANDEZ**, que deberá presentarse a éste juzgado dentro de un término de **TREINTA DIAS** a contestar la demanda incidental instaurada, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código adjetivo.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**. Así lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano **LICENCIADO LUIS ARTURO ORTEGA GONZALEZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.

Torreón, Coahuila, a dieciséis de abril del año dos mil dieciocho.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. **GERARDO MALDONADO SÁNCHEZ**, con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con copias certificadas del expediente 977/2016 en cuarenta y un fojas útiles y un juego de copias simples del de cuenta para traslado; téngasele al promovente por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, en contra de la C. **BLANCA NALLELY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, con domicilio ubicado en: **VILLA DEL PUEBLO NÚMERO 915 CASI ESQUINA CON AVENIDA VILLA DEL RINCÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD**, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **TRES DIAS** manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Asimismo, se le tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **AVENIDA JUÁREZ 5735 ORIENTE LOCAL 14, COLONIA LAS TORRES**, designando como su abogado patrono al C. **LICENCIADO RAMSÉS BAÑUELOS FERRIGNO**, y autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones e imponerse de autos a los C.C. **ULISES BAÑUELOS FERRIGNO**, **DIANA LISET MARTÍNEZ RÍOS**, **LUIS ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO VALENCIA** y **BLANCA YAZMÍN SOSA LECHUGA**.- De igual forma, dése vista del incidente en que se actúa a la C. **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** adscrita para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste lo que a su Representación Social competa.- Artículos 14, 119, 1210, 123, 204, 207, 537, 538 y 547 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Asi lo acordó y firmó el Ciudadano **LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; y Secretaria de Acuerdo y Trámite **LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**, que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-----**DOS FIRMAS ILEGIBLES O RUBRICAS**-----

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila a 31 de agosto del Año 2020

C. SECRETARIA.

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

29 SEP, 2 y 9 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 88/2020

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **24/2019**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANC ANULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER., en contra de **JOSE ERNESTO CHAVEZ URBINA Y MARIA DE LOURDES ROLDAN HERNANDEZ**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1.- MANZANA 08, LOTE 17. CALZADA BARTOLOME DE LAS CASAS NUMERO 1982-A PROTOTIPO PLATINO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.95 METROS CON LONGITUD DE CURVA CON CALZADA BARTOLOME DE LAS CASAS, AL NOROESTE EN 14.23 METROS CON LOTE 16; AL SUROESTE EN 6.93 METROS CON LOTE 18, AL SURESTE EN 1.89 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 1982-B, AL NORESTE EN 0.05 METROS CON AREA COMUN, AL SURESTE EN 11.24 METROS CON AREA COMUN, AL SUROESTE EN 0.05 METROS CON AREA COMUN, AL SURESTE EN 0.49 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 1982-B, AREA PRIVATIVA: 95.8775 METROS CUADRADOS, AREA COMUN: 0.5433 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 51.79 METROS CUADRADOS. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 79894, LIBRO 799, SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ERNESTO CHAVEZ URBINA Y MARIA DE LOURDES ROLDAN HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$359,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en el portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2020

EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 29 SEP y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **397/2015** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, continuado por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **MARIA DEL ROSARIO DE LA TORRE RODRÍGUEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 362 DE LA AVENIDA TORRE DE ISRAEL, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 21 DE LA MANZANA NUMERO 55 DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 8; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 20; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 22.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 9865, LIBRO 99, SECCION PRIMERA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2003, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DEL ROSARIO DE LA TORRE RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 SEP y 9 OCT



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00503/2013** promovido por SCRAP II,S.DE R. L. DE C.V, continuado por JOSÉ ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **JESUS HERNANDEZ COMPEAN**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADO EN CALLE PRIVADA FELICIDAD, NUMERO 752, MANZANA 117, LOTE 15, COLONIA EDUARDO GUERRA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.5 METROS CON LOTE 14, AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 16, AL ORIENTE EN 6.0 METROS CON PRIVADA MAATER, AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE 07, USO DE SUELO URBANO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1598, FOJA 38, LIBRO 4-C, SECCIÓN I DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1999, POR ADJUDICACIÓN A FAVOR DE JESÚS HERNÁNDEZ COMPEAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación a si como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE EL 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

29 SEP y 9 OCT



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH
CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA
MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL
JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS**

En los autos del expediente **13/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por MANUELA MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ SIMENTAL, en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL Y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en su carácter de demandada, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 06 DE MARZO DE 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ILIAN SOLÍS GOLLAZ

(RÚBRICA)

6, 9 y 16 OCT



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre de dos mil veinte se presentó AZUCENA ALDAPE ARRIAGA por conducto de su Apoderado el licenciado JOSE LUIS NORMAN REZA a denunciar el fallecimiento de **MARIA ELVA ARRIAGA SOTO**, quien falleció el día 07 de abril de

2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **318/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de septiembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
0095/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MA. VICTORIA SALDIVAR VALENZUELA**, bajo el expediente número **347/2020**, el cual fue denunciado por VICTORIA y LUIS ERNESTO de apellidos VALADEZ SALDIVAR, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veinticinco y veintinueve de septiembre de dos mil veinte, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
0084/2020

En autos del expediente número **541/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA** y **LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 9 (nueve) de la manzana 2 (dos) del sector 1 (uno) del Fraccionamiento Villas del Renacimiento del Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste mide: 10.00 metros calle Villa Brunelleschi;

Al noreste mide: 20.00 metros lote B;

Al sureste mide: 10.00 metros lote 14;

Al suroeste mide: 20.00 metros lote 10;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 104212, libro 1043, sección I, de fecha 20 de octubre de 2008, a favor y dominio de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA** y **LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA)

9 y 23 OCT



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **656/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **OMAR DAVID RENTERIA Y ALMA GUADALUPE VAQUERA MONTES**; la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las TRECE HORAS DEL DIA MARTES TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GARCIA ORTIZ NO. 1970-B PROTOTIPO JARDIN EDIFICDA SORE LA MZ-6, L-28, SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 5.675 METROS CON CALLE GARCIA ORTIZ; AL SUR EN 20.02 METROS CON LOTES 15 Y 29; AL SURESTE EN 1.49 METROS CON LOTE 15; AL NORESTE EN 5.79 METROS CON LOTE 18, AL NORTE EN 17.66 CON AREA COMUN, AL ESTE EN 0.05 METROS CON AREA COMUN, AL NORTE EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 1970-A, AREA PRIVATIVA: 111.5947 METROS CUADRADOS, AREA COMUN: 0.9687 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 74.0685 METROS CUADRADOS, INDIVISO: 54.8501 %, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87983, LIBRO 880, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2008, A NOMBRE DE OMAR DAVID RENTERIA BURCIAGA Y ALMA GUADALUPE VAQUERA MONTES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$478,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

9 y 23 OCT



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **714/2014** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en Circuito Segura Fong número 717-A, del Fraccionamiento La Amistad de esta ciudad, construida en el 49.5004% del lote número 11 de la manzana 10, con las siguientes medidas y colindancias:

Al sur en: 4.62 metros con longitud de curva con circuito Segura Fong;

Al sureste en: 2.50 metros con circuito Segura Fong;

Al suroeste en: 15.17 metros con acceso vial y peatonal de la Cerrada San Jerónimo (área común);

Al noroeste en: 6.52 metros con lote número 10;

Al noreste en: 2.49 metros con área privativa número 717-B;

Al sureste en: 0.05 metros con área común del lote;

Al noreste en: 10.55 metros con área común del lote;

Al Noroeste en: 0.05 metros con área común del lote;

Al Noroeste en: 2.93 metros con área privativa número 717-B;

Área privativa: 104.3730 metros cuadrados; área común: 0.5222 metros cuadrados; superficie de construcción: 63.41 metros cuadrados; indiviso: 49.5004%

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 76063, libro 761; sección I de fecha 24 de mayo de 2007, a favor y dominio de SERGIO EDUARDO ROBLES MEDRANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$433,000.00(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 9 y 23 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUISA ORTEGA GARCIA y FATIMA CONCEPCION, MARIA LUISA, MARIA AZUCENA, MARTHA LUCIA Y ANA LUCIA, FRAYRE ORTEGA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ALBERTO FRAYRE SANCHEZ** fallecido 4 de Marzo del 2004, con domicilio en Pelicanos 167 Colonia Villa Jacarandas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 22 de Mayo del 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE y FATIMA RODRIGUEZ MACIAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **CARMEN JESUS RODRIGUEZ RAMIREZ y OFELIA MACIAS CHAVEZ** fallecidos 17 Febrero 2009 y 3 Enero 2011 respectivamente, domicilio Primero de Mayo 35 Colonia Martinez Adame como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 20 de Julio del 2019 designándose Albacea a FELIX RODRIGUEZ MACIAS con mismo domicilio. Convóquese quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA MERCEDES CERVANTES HERNANDEZ y JUANA JESSICA, JOSE ANTONIO y GUADALUPE CERVANTES CERVANTES denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FAUSTINO CERVANTES ROJAS** fallecido 12 Abril 2015, domicilio Campo de Camelias 838 Colonia Campo Nuevo Zaragoza como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 03 de Julio del 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BERTHA AGUILAR RODRIGUEZ y JOSE FRANCISCO, GERARDO, BERTHA ALICIA, RUBEN, CATALINA, JUAN, JESUS ALEJANDRO, JAVIER Y AMPARO DELGADO AGUILAR así como la **Sucesión de FERNANDO**

DELGADO AGUILAR, representada por su albacea ROSALIA GUTIERREZ ZAPATA denunciando Sucesión Intestamentaria de **FRANCISCO DELGADO DELGADO** fallecido 19 de Noviembre de 2013, con domicilio Avenida Torre de Londres 4900 Colonia Las Torres como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de Junio del 2020 designándose Albacea a AMPARO DELGADO AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, SERGIO ESTEBAN y ERENDIRA YOCASTA CHAVEZ PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GABRIEL CHAVEZ CORTEZ** fallecido 29 Enero 2001, con domicilio en Calle Blas Pascal número 26 en el Fraccionamiento Provitec como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 DE AGOSTO del 2020 designándose Albacea a la tercera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ELENA CASTILLO BARRIOS, MARIELENA y JUAN ANTONIO GARZA CASTILLO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JUAN ANTONIO GARZA MIRELES** fallecido 21 Septiembre 1992 en Cuencamé, Durango, domicilio Sivestre Faya 292 Colonia Ampliación Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 de Julio del 2020 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHAS 21 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y 14 DE ABRIL DE DOS MIL VENTE, SE APERTURARON EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS FERNANDO GARCÍA IZAGUIRRE** Y LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA ALICIA CERVANTES RIVAS**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES **LUIS FERNANDO GARCÍA CERVANTES**, **RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES**, **ALEJANDRO GARCÍA CERVANTES** Y **JESÚS ERNESTO GARCÍA CERVANTES**, EL SEGUNDO DE ELLOS A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN SALVADOR VALENCIA NUMERO 222 DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIO ALBERTO REBOLLOSO GARCIA y ROSA GUADALUPE y MARIANA DEL CARMEN REBOLLOSO SAENZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ROSA GUADALUPE SAENZ RODRIGUEZ** fallecida 30 Enero 2020, domicilio Comonfort 386 Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 17 DE JULIO del 2020 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **ISMAEL MARTINEZ MARTINEZ**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN COYOTE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **448/2020**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento de 08 de enero del año 1960 y con fecha de asentamiento 16 de enero de 1960 siendo lo correcto el día 24 de noviembre del año 1960 y fecha de asentamiento 25 de noviembre del año 1960; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercera del registro civil de torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a dieciseis (16) de Junio (06) del dos mil veinte (2020)

C. SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA
(RÚBRICA) 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARIA DE LOURDES CARRILLO CONTRERAS** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **570/2020**, por la rectificación del acta de nacimiento a verificar es la número Haciéndole saber que los datos del acta a verificar es la número 2478, del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón, Coahuila, Libro 1, Tomo 6, foja 45, de fecha de inscripción 22 de agosto del año 1967 se asiento como fecha de nacimiento 07 de Agosto de 1967, siendo lo correcto la fecha de nacimiento 07 de agosto del año 1966, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segunda del registro civil de de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio del año 2020.

C. SECRETARIA
LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **641/2020**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta del Nacimiento**, promovido por el C. **JOSE ROSARIO ESTRADA HUERTA** en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, EJIDO COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil de Coyote, Municipio Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es J. SANTOS ESTRADA HUERTA, y fecha de nacimiento 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1950, manifestando que

el nombre correcto lo es JOSE ROSARIO ESTRADA HUERTA y fecha de nacimiento 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1949 , haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

AT ENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"
TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2020
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento GUILLERMINA REYEZ MUÑIZ Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA MUÑIZ MENDEZ y ALFREDO REYES ALBA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **325/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedoras del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC.PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 25 SEP y 9 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ISAIAS ALMANZA SIFUENTES, ISAI ALMANZA FLORES, ISAIAS ALMANZA FLORES y DAMARIS ALMANZA FLORES, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA GUADALUPE FLORES SANCHEZ**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **365/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIA.
LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 9 y 27 OCT

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

MARIA DOLORES CONTRERAS LÓPEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPIÓN**, el cual se radicó bajo el expediente número **214/2020**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el inmueble consistente en las aguas que se riegan, iniciando los días 30 de las (22:30) veintidós treinta a las (2:00) dos horas, del día siguiente 31 de cada mes, precisando que son regadas en la huerta que forma parte del inmueble ubicado en calle orilla de agua número 29 de la zona centro de esta ciudad. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para recibirse la información testimonial propuesta. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 15, 29 SEP y 9 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx